



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00322299- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Luis Marcelo Florensa, por la que solicita autorización para realizar tareas de asistencia técnica en el marco de la asistencia técnica solicitada por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba a esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Florensa revista en un cargo de Profesor Adjunto DE, del Departamento de Estadística y Matemática;

Que dichas actividades no interferirían en las funciones que desempeña en esta Facultad, ya que le insumirán una carga horaria de cincuenta (50) horas, y se desarrollarán en un período de 30 días;

Que según lo establece el Art. 2º, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar al docente mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento mencionado y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Lic. Luis Marcelo Florensa (Legajo N° 35.382), a realizar tareas de asistencia técnica en el marco del pedido efectuado por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba a esta Facultad, durante el período informado y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2º.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.